ANÁLISIS DEL SECTOR

"FASE II: ADECUACIONES, CUBIERTAS AULAS SEDE A Y DESAGÜE PATIO CENTRAL SEDE B - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA

ABRIL DE 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 7
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
1.1. INFLUENCIA DE LA ECONOMIA LOCAL 7
1.2 ASPECTOS ECONÓMICO PARA CONSIDERAR 9
1.2.1 CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS 9
1.2.2 CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN 9
1.2.3 CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN 9
1.2.4 FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN 9
1.3 INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS 15
1.3.1 RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA 15
1.3.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 16
1.3.3 Costo de vida por hogares 16
1.3.4 VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) (Abril a marzo del 2022) 17
1.4 Producto Interno Bruto 18
1.4.1 Comportamiento del PIB trimestral 18
1.4.2 Producto interno bruto departamental 19
1.4.3 CLASIFICACION POR SECTORES PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR EN EL TOTAL DEL PIB DE SANTANDER AJUSTADO POR EL DANE 21
1.4.4 SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA 21
1.4.5 Empleo e informalidad 23
1.4.5.1 TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA 23
1.5 INFLACIÓN 26
1.5.1 INFLACIÓN DE COLOMBIA ARRIBA DE EXPECTATIVAS 26
1.5.2 DETALLE A LAS CONSECUENCIAS CON LA INFLACIÓN EN COLOMBIA ARRIBA 26
1.6 FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES 26
1.7 Agentes que componen el sector 27
1.8 ASPECTO LEGAL 27
1.9 ASPECTO TÉCNICO 28
1.9.1 ALGUNAS NORMAS TECNICAS APLICABLES 28
1.9.2 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA28
2. OFERTA 29
2.1 TAMAÑO DE LAS EMPRESAS 29
2.2 UNIVERSO MUESTRAL DE PYMES -2020 30
2.2.1 CLASIFICACION DEL SERVICIO DE LA OFERTA 31
2.2.2 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA OFERTA 36
2.2.2.1 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA OFERTA – VISION MACROSECTORIAL 36
2.3 LA NORMA NIIF PARA LAS PYMES NECESARIA PARA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS FINANCIEROS 40

2.4 INDICADORES..... 41
2.4.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA LA ESTIMACION DE LOS INDICADORES VIGENCIA 2019 Y 2020..... 41
2.4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA. 41
2.4.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL..... 44
2.4.4 ESCALA DE VALORACION DEL RIESGO..... 46
2.4.5 DETERMINACION DEL NIVEL RIESGO..... 47
2.4.6 DOCUMENTOS FINANCIEROS A EXIGIR 47
3. ANALISIS DE LA DEMANDA..... 48
3.1 HISTORICO DE ADQUISICIONES Y SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES 48
3.2 SE IDENTIFICA LA OFERTA DE LOS BIENES POR EL CODIGO UNSPSC.... 48
3.3 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN..... 49

TABLA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Capacidad Instalada Utilizada 8
Gráfico 2.Variación de las ventas respecto al año anterior..... 9
Gráfico 3. Variación precio materiales de construcción 2020 -2021..... 10
Gráfico 4. Comportamiento promedio materiales de construcción 2019- 2020..... 11
Gráfico 5. Variación costos materiales de construcción 12
Gráfico 6. Variación costos mano de obra 13
Gráfico 7. Variación media maquinaria y equipo..... 13
Gráfico 8. Producción premezclado 14
Gráfico 9. Producción de concreto para obras civiles 2020-2021..... 14
Gráfico 10. Resumen principales indicadores económicos 15
Gráfico 11. Variaciones IPC..... 16
Gráfico 12. Variación según divisiones 16
Gráfico 13. Variación Anual IPC según nivel de ingresos Enero 2019 - Diciembre 2021 17
Gráfico 14. Variación abril - marzo 2022..... 17
Gráfico 15. Evolución historica PIB..... 18
Gráfico 16. Variación anual % PIB y composición sectorial..... 19
Gráfico 17. Población en desempleo Colombia..... 24
Gráfico 18. Tasas De Ocupación Y Desempleo - Porcentaje De Fuerza De Trabajo 24
Gráfico 19. Cifras desempleo Barrancabermeja 2019..... 26
Gráfico 20. Nivel de endeudamiento 2020 27
Gráfico 21.Concentración según actividades económicas Sector Construcción..... 31
Gráfico 22. Distribución de las 1000 Empresas más representativas de los sectores en Colombia 37
Gráfico 24.Participación de los sectores. Activos totales 37
Gráfico 23. Comparativo activos totales..... 37
Gráfico 25. Comparativo - Patrimonio Total Vigencia 2019 vs 2020..... 37
Gráfico 26. Comparativo - Pasivos Totales Vigencia 2019 vs 2020 37
Gráfico 27. Número de las PYMES que aplican 40 NIIF Pymes – Individuales y 10 NIIF Plenas – Individuales, a corte 31/12/2020..... 41
Gráfico 28. Concentración de Empresas muestra según el índice de liquidez 2020..... 42
Gráfico 29. Concentración de empresas muestra según el índice de endeudamiento 2020 42
Gráfico 30. Concentración de empresas muestra según Razón de Cobertura 2020..... 43
Gráfico 31. Concentración de Empresas muestra según el Capital de Trabajo 202..... 44
Gráfico 32. Concentración de Empresas muestra según la Rentabilidad del patrimonio 2020 45
Gráfico 33. Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del Activo 2019 y 2020 45

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. PIB por departamento 2020 19
Ilustración 2. Variación de histórica del PIB Santnader 20
Ilustración 3. Clasificación por sectores 21
Ilustración 4. Serie histórica en pesos colombianos_periodicidad anual Información disponible desde el 1 de julio de 1984 22

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Valores Mínimos, máximos, promedio y su desviación estándar de los datos Vigencia 2020 46
Tabla 2.Valores Mínimos, máximos, promedio y su desviación estándar de los datos Vigencia 2020 47
Tabla 3. Plazos mínimos para presentar las propuestas 47
Tabla 4. Valores A Partir De Los Cuales Son Aplicables Los Acuerdos Comerciales 47

ANÁLISIS DEL SECTOR

"FASE II: ADECUACIONES, CUBIERTAS AULAS SEDE A Y DESAGÜE PATIO CENTRAL SEDE B - INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSÉ PRUDENCIO PADILLA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

INTRODUCCIÓN

Las entidades estatales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 deben efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, La institución educativa adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Es así como, definidas las especificaciones técnicas para llevar a cabo la necesidad proyectada por la Institución educativa; se obtiene que el análisis del sector proveedor de esta clase de servicios son empresas consultoras las que brindan esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. INFLUENCIA DE LA ECONOMÍA LOCAL[1]

La población de Barrancabermeja es catalogada como la sexta economía municipal del país de acuerdo con cifras del DANE. Este municipio le aporta al valor agregado del departamento de Santander en un 35 %. Se trata de la segunda zona del departamento con el mayor número de empresas, lo que confirma la importancia de la economía de la ciudad y su aporte a la economía del país.

La economía de Barrancabermeja depende de la dinámica de la industria del petróleo, de acuerdo con las cifras de importancia económica municipal que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Barrancabermeja la industria del petróleo le aporta a la economía de la ciudad un 70 %, los cuales representan 10,5 billones de pesos anuales en promedio y dependiendo el precio del crudo. De esta cifra, el 15 % corresponde al valor de los flujos de bienes y servicios que realiza esta industria con el sector de la construcción. A su vez, el 12 % representa el valor de los negocios con el sector metalmecánico, lo que quiere decir que estos dos sectores suman alrededor del 27 % de los negocios que realizan las empresas locales con la industria petrolera.

El impacto de esta población santandereana en la economía no es nuevo. Para la historiadora de Señal Memoria, Viviana Toro, todo apuntaba desde el año 1916 cuando Roberto de Mares, "vende los derechos de la concesión a capitalistas estadounidenses asociados en la Tropical Oil Company y se inician en firme las labores relacionadas con la explotación del petróleo. A seis años de presencia estadounidense en suelo santandereano,

[1] https://www.radionacional.co/actualidad/economia/barrancabermeja-y-su-impacto-en-la-economia-nacional

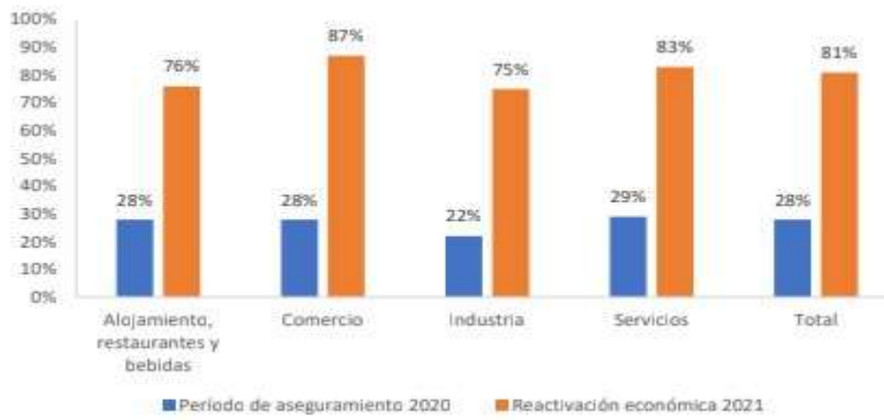
Barrancabermeja es proclamada como municipio el 26 de abril de 1922".

Juan Daniel Oviedo director de DANE aseguró que "el departamento de Santander generó solo en 2020 una quinta parte del PIB
nacional, 199 billones de pesos". Una muy buena parte es el aporte del Barrancabermeja a esta cifra.

Un informe de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, indica que "en los últimos años la ciudad ha sido escenario de la ejecución de proyectos de infraestructura de alto impacto, tales como la Ruta del Sol, la Modernización de la refinería, y el Puerto Internacional de Carga y Descarga". Estos proyectos permitirán el desarrollo de otros sectores dinamizadores como el logístico y el turismo, permitiendo así una diversificación económica.

También se suma a esta dinámica positiva. De acuerdo con las cifras obtenidas en la encuesta de monitoreo que se hace conjuntamente con CON- FECAMARAS, a las empresas del país, se puede apreciar que la capacidad instalada utilizada en lo que va corrido del año 2021 alcanzó un 81%, es decir 53 puntos porcentuales por encima de lo registrado en el mismo período del año 2020. En este aspecto, se resalta la recuperación de la actividad productiva de los sectores de comercio y servicios, los cuales obtuvieron incrementos de la capacidad productiva por encima del general (Gráfica 1).

Gráfico 1. Capacidad Instalada Utilizada



Fuente: Boletines Balance de la reactivación en Barrancabermeja 2021- Cámara de Comercio de Barrancabermeja

Sumado a lo anterior, la evolución de las ventas durante el 2021 confirma dicha recuperación; el ejercicio aplicado reflejó que las empresas aumentaron en promedio sus ventas en un 23%, destacándose el sector comercial, con un incremento del 35% con respecto a lo evidenciado en el 2020, seguidamente se ubicaron los servicios de alojamiento, restaurantes y bebidas con un 26% de aumento (Gráfica 2)[2].

[2] Balance de la reactivación en Barrancabermeja 2021- Cámara de Comercio de Barrancabermeja - https://drive.google.com/file/d/1PvM0tC1y9Jg7L7ocHzdG0hC1hTzVSKhN/view

Gráfico 2.Variación de las ventas respecto al año anterior



Fuente: Boletines Balance de la reactivación en Barrancabermeja 2021- Cámara de Comercio de Barrancabermeja

Estamos de acuerdo con el autor del estudio que la perspectiva y futuro es muy prometedor, pero se logra con el compromiso de todos los actores que interactúan en la economía local y que dará eco a nivel Nacional.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICO PARA CONSIDERAR

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

1.2.1 CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos, aspectos de salud pública y finalmente los cambios normativos que afectarían específicamente al obra en cada una de sus fases.

1.2.2 CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

En este caso no se presentaría cambios en la forma de adquisición por parte de la demanda.

1.2.3 CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza servicio y/o obra y/o bien, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proceso será los referentes técnicos diseñados para este propósito y están establecidos por las obligaciones contractuales a cumplir y especificaciones técnicas suministradas entidad.

1.2.4 FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de procesos de operación de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos para la OBRA, como

sucede con las competencias del personal, licencias, equipamientos y dotación para el personal.

Aspecto fundamental para considerar ya que se afecta directamente los precios ofertados en el mercado.

1.2.4.1 INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP) TOTAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2020 – 2021

Gráfico 3. Variación precio materiales de construcción 2020 -2021

	Base 2014 -100		**Variación mensual**		**Variación Anual**	
2021 - 2022 (abril pr*)	IPP total	Materiales de construcción	IPP Total	Materiales de construcción	IPP Total	Materiales de construcción
ene-21	123,03	119,28	1,59	1,03	3,29	4,40
feb-21	126,19	121,19	1,8	1,60	5,14	5,17
mar-21	129,23	122,22	1,98	0,85	6,42	4,62
abr-21	130,88	124,17	1,37	1,59	8,48	5,83
may-21	135,01	125,76	2,44	1,28	11,21	6,82
jun-21	136,76	126,70	0,53	0,75	11,71	8,04
jul-21	139,03	128,70	0,93	1,58	12,59	9,87
ago-21	140,32	129,23	0,84	0,41	12,82	10,02
sep-21	142,14	129,91	0,85	0,53	13,83	10,21
oct-21	146,17	130,48	1,46	0,44	14,82	10,30
nov-21	150,39	131,84	1,98	1,04	17,2	11,34
dic-21	151,53	132,55	1,28	0,54	18,63	12,27
ene-22	159,25	136,16	3,97	2,72	21,41	14,15
feb-22	165,40	138,16	2,77	1,47	22,57	14,00
mar-22	172,86	140,57	1,98	1,75	17,2	15,02
abr-22 (pr)*	177,54	142,58	1,06	1,43	22,49	14,83

Fuente: DANE/IPP/Históricos/Índice de Precios del Productor (IPP), según clasificación CUODE/2001-2016(mayo)- Banco de la Republica analíticas

Nota: El Índice de Precios al Productor, cambio la metodología de medición a partir de Enero de 2015
La nomenclatura del IPP y demás índices de rediseño corresponden a la CIIU4AC. y CPC2 AC. Consultado por última vez el 19 de enero 2021

1.2.4.2 INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP) TOTAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2019-2020

	Base 2014 -100		**Variación mensual**		**Variación Anual**	
2019 - 2020	IPP total	Materiales de construcción	IPP Total	Materiales de construcción	IPP Total	Materiales de construcción
ene-19	117,18	116,72	0,23	0,17	3,42	2,45
feb-19	117,38	117,25	0,17	0,75	3,35	2,63
mar-19	117,82	117,48	0,38	0,00	3,65	2,29
abr-19	118,86	118,81	0,88	0,20	4,79	2,92

may-19	120,19	120,60	1,12	0,61	5,01	3,05
jun-19	119,76	119,50	-0,36	0,01	4,43	2,95
jul-19	120,73	120,64	0,82	-0,15	5,40	2,19
ago-19	121,60	121,68	0,72	0,72	5,98	3,13
sep-19	122,23	122,41	0,52	0,42	5,28	3,44
oct-19	122,57	122,57	0,27	0,35	4,82	3,73
nov-19	122,31	122,84	-0,21	-0,04	4,52	3,31
dic-19	122,36	123,40	0,04	0,30	4,66	3,40
ene-20	122,34	123,22	-0,01	0,30	4,40	3,54
feb-20	122,34	122,71	0,00	0,86	4,23	5,17
mar-20	123,27	121,97	0,76	1,38	4,62	4,62
abr-20	122,59	120,22	-0,55	0,43	3,14	5,32
may-20	122,50	120,17	-0,07	0,34	1,92	5,04
jun-20	122,59	121,02	0,07	-0,39	2,36	4,61
jul-20	122,76	121,55	0,14	-0,11	1,68	4,65
ago-20	123,54	122,74	0,63	0,28	1,59	4,19
sep-20	123,70	122,66	0,13	0,36	1,20	4,12
oct-20	124,42	123,68	0,58	0,36	1,51	4,13
nov-20	124,31	123,62	-0,08	0,10	1,64	4,27
dic-20	124,38	123,99	0,06	-0,30	1,65	3,65

Fuente: DANE/IPP/Históricos/Índice de Precios del Productor (IPP), según clasificación CUODE/2001-2016(mayo) - Banco de la Republica analíticas

Nota: El Índice de Precios al Productor, cambio la metodología de medición a partir de Enero de 2015
La nomenclatura del IPP y demás índices de rediseño corresponden a la CIIU4AC. y CPC2 AC. Consultado por última vez el 19 de enero 2021

Se procede a analizar el comportamiento promedio de lo años 2019 y 2020 del IPC de los materiales de construcción:

Gráfico 4. Comportamiento promedio materiales de construcción 2019- 2020

	Índice, Base 2014=100		Variación mensual		Variación anual	
Año	IPP Total	IPP Materiales de construcción	IPP Total	IPP Materiales de construcción	IPP Total	IPP Materiales de construcción
2019	118.48	112.24	0.50%	0.25%	4.21%	2.95%
2020	117.58	117.16	-0.06%	0.33%	-0.74%	4.38%
Variación	-0.91	4.92	0.44%	0.075%	3.47%	1.43%

Fuente: Camacol - Construcción en Cifras[3]

En la tabla anterior podemos observar que la variación es negativa el IPP Total en un 0.91 y específicamente IPP Materiales de construcción en 4.92 valor que representó una disminución significativa, que obedece a una contracción de la economía del País, debido al efecto de la salud pública, la devaluación del peso, entre otros, dato a tener en cuenta

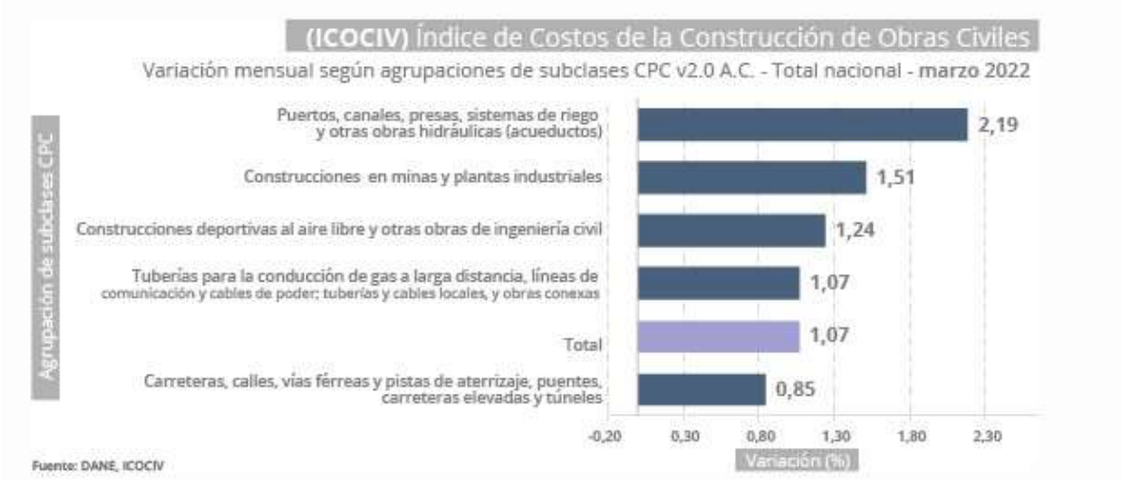
[3] https://camacol.co/documentos/construccion-en-cifras

por la incertidumbre que este genera en el sector por tener el potencial de aumentar drásticamente en las negociaciones entre el constructor y el cliente.

1.2.4.3 PRECIOS SEGÚN EL MODELO DE COSTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN – CAMACOL

1.2.4.3.1 Materiales de construcción

Gráfico 5. Variación costos materiales de construcción



Fuente: DANE

En la gráfica anterior, la variabilidad media es de 1,07% de los costos de materiales de la construcción lo que puede representar un ahorro o un sobre costos por este mismo concepto, que debe considerarse a la hora de establecerse los costos que servirán de insumo para la proyección de presupuesto de proyectos pertenecientes al sector de la construcción.

1.2.4.3.2 Mano de obra

Gráfico 6. Variación costos mano de obra

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2022	2022
Materiales	51,31	11,44	5,92
Herramienta menor	2,14	5,59	0,12
Maquinaria	12,71	3,79	0,48
Equipos	6,18	3,21	0,19
Mano de obra	16,89	5,61	0,95
Transporte	8,89	2,51	0,22
Equipos especiales para obra	1,89	15,83	0,30
Total	**100,00**	**8,17**	**8,17**

Fuente: DANE

En la gráfica anterior, la variación fue de 5,61% de los costos por concepto de Mano de Obra empleada en la construcción lo que puede representar un ahorro o un sobre costos por este mismo concepto, que debe considerarse a la hora de establecerse los costos que servirán de insumo para la proyección de presupuesto de proyectos pertenecientes al sector de la construcción. Por otro lado la variación por maquinaria en lo que va del 2022 es de 3,79 puntos porcentuales.

1.2.4.3.3 Maquinaria y equipo 2000 - 2020

Gráfico 7. Variación media maquinaria y equipo



En la gráfica anterior, la variabilidad media es de 3.7% de los costos por maquinaria y equipo utilizados en la construcción lo que puede representar un ahorro o un sobre costos por este mismo concepto, que debe considerarse a la hora de establecerse los costos que servirán de insumo para la proyección de presupuesto de proyectos pertenecientes al sector de la construcción.

Por ende la proyección de los presupuestos es vital conocer la zona Geográfica, sus limitaciones, el mercado, gremios que inciden significativamente a la hora de calcular dichos presupuestos y así mismo las ofertas.

1.2.4.4 Producción de concreto premezclado con destino obras civiles en Colombia (miles m3) enero-julio (2012-2021)[4]

Gráfico 8. Producción premezclado



Fuente: DANE – Elaboración Cámara de Comercio de Cali

La Grafica anterior, expone que la producción de concreto premezclado destinada a obras civiles en Colombia disminuyó 16,0% en julio de 2021 frente a igual mes de 2020. En lo corrido de 2021 a julio, el volumen acumulado de la producción de concreto premezclado destinada a obras civiles en Colombia registró una disminución anual de 2,9%[5]

1.2.4.5 Producción de concreto premezclado con destino obras civiles – principales departamentos (miles m3) enero-julio (2020-2021)[6]

Gráfico 9. Producción de concreto para obras civiles 2020-2021

Departamentos	Variación (%)	Contribución (p.p.) TOTAL	Contribución (p.p.) por destino			
			Vivienda	Obras Civiles	Edificaciones	Otros*
Total nacional	**7,6**	**7,6**	**26,8**	**-11,5**	**-8,7**	**-24,5**
Bogotá**	19,6	5,2	11,2	-1,4	0,7	-4,2
Valle del Cauca	14,6	1,4	4,7	-2,4	-1,2	3,6
Santander	10,3	0,6	0,5	-0,7	2,1	8,4
Cundinamarca	6,8	0,5	2,0	-1,2	-0,4	-0,6
Magdalena	28,0	0,5	1,2	-0,8	0,6	1,7
Atlántico	3,7	0,4	2,8	2,7	-6,8	0,4
Tolima	-1,0	0,0	2,1	-2,0	-2,1	0,0
Boyacá	-2,3	-0,1	0,4	-0,7	-0,2	-7,4
Bolívar	-8,7	-0,3	0,1	-1,5	0,3	-0,4
Antioquia	-18,6	-3,0	1,1	-9,5	-3,6	-26,9
Resto***	20,5	2,5	0,7	6,1	2,0	0,9

Fuente: DANE

[4] https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/09/Ritmo-Constructor-17.pdf
[5] https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/09/Ritmo-Constructor-17.pdf
[6] https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/09/Ritmo-Constructor-17.pdf, ajustado para efectos del presente documento

La Grafica anterior, expone que en Santander, la producción de concreto premezclado con destino obras civiles disminuyo en un -0,7 puntos porcentuales en el periodo 2020-2021.

1.3 INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

1.3.1 RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

Gráfico 10. Resumen principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-21	10,70	13,30	-3,41
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	feb-22	10,70	14,74	0,54
Tasa de desempleo GEIH Marco 2018 3/	Mensual	%	mar-22	12,12	12,91	14,73
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	mar-22	8,53	8,01	1,51
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	abr-29-22	$ 3.984,77	$ 3.759,54	$ 3.712,89
Tasas de interés						
Tasa de intervención			may-02-22*	6,00	5,00**	1,75
DTF 6/	Semanal		abr-29-22	6,36	5,90	1,80
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	abr-15-22	17,91	11,24	11,28
M3 7/	Semanal	Var. % anual	abr-15-22	12,74	12,18	7,16
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	abr-15-22	13,40	13,40	0,32
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	abr-15-22	14,03	13,99	1,47
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	abr-15-22	-5,22	-4,11	-25,03
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	dic-21	-6.135,52 -7,02	-4.793,75 -6,05	-2.988,45 -3,91
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	ene-22	171.954,18 50,18	171.338,95 54,66	155.345,07 49,55
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	mar-22	58.003,92	58.284,44	58.900,51
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	-1,30	-2,80

Fuente: Boletin de indicadores BANREP

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.
** Tasa definida el 31 de marzo de 2022
*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito. Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015. Se puede perder la compatibilidad frente a cifras anteriores, por cambios de metodología. Cifras Provisionales

1.3.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 11. Variaciones IPC



IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

Fuente: DANE

Según DANE en el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con abril de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional, Prendas de vestir y calzado (2,99%9, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y Muebles y artículos para el hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron Recreación y cultura(1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%) y en menor medida salud, Bebidas alcohólicas, Transporte, Información y Educación.

Gráfico 12. Variación según divisiones

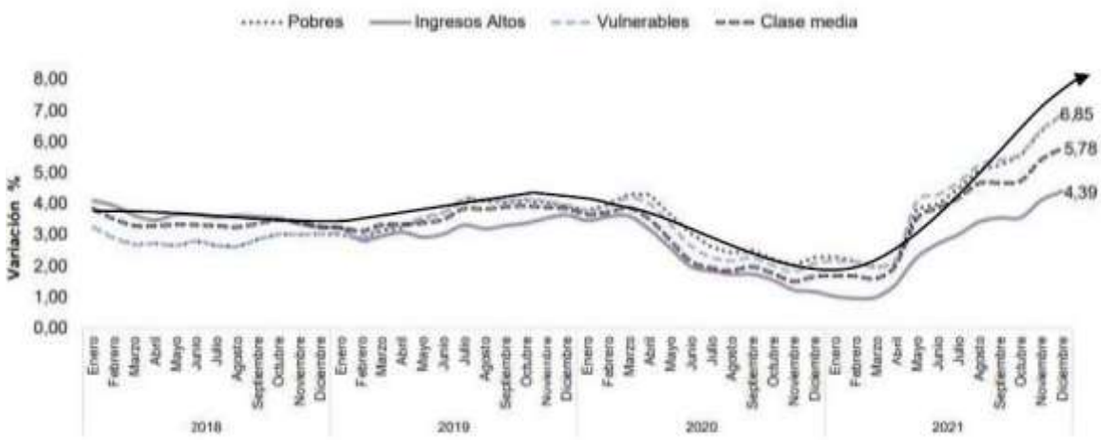
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

1.3.3 Costo de vida por hogares

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) lo ejemplifica de la siguiente manera: durante el año pasado la inflación en Colombia creció 5,62 %. Sin embargo, la inflación para los hogares pobres y vulnerables fue del 6,85 %. Mientras que para el caso de los hogares de ingreso alto la inflación fue del 4,39 %.

Gráfico 13. Variación Anual IPC según nivel de ingresos Enero 2019 - Diciembre 2021[7]



Es decir, a la evidente brecha de poder adquisitivo que ya tienen los hogares en Colombia, una inflación que crece con mayor peso en las canastas de alimentos y en variables como los arriendos y servicios públicos, el aumento del costo de vida termina profundizando en esa desigualdad.

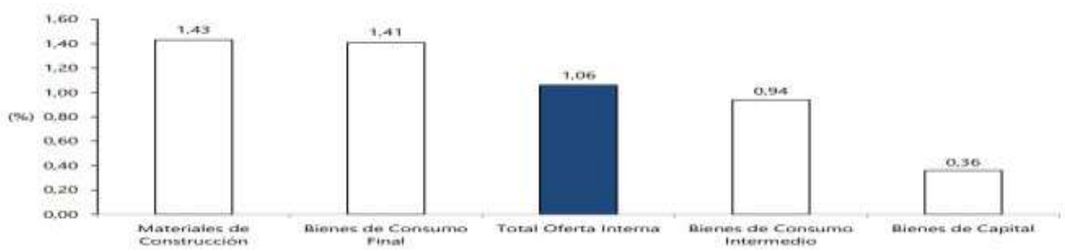
Por tales causas, el mercado y expertos ya dan por descontado nuevas posturas de la Junta Directiva del Banco de la República sobre el manejo de las tasas de interés, que es uno de los mecanismos para mandar un mensaje sobre el comportamiento de la inflación.

Así las cosas para marzo del 2022 el Banco de la Republica ha aumentado la tasa de interes de 4% a 5%, 100 puntos básicos.

1.3.4 VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) (Abril a marzo del 2022)

Durante el mes de abril la mayor variación positiva correspondio a materiales de construcción con un 1,43, seguido de bienes de consumo final, de consumo intermedio y de bienes de capital respectivamente

Gráfico 14. Variación abril - marzo 2022



Fuente: DANE IPP

[7] https://www.valoraanalitik.com/2022/01/21/inflacion-colombia-2022-consecuencias-rango-meta- banrep/

1.4 Producto Interno Bruto

1.4.1 Comportamiento del PIB trimestral

Con información de los resultados del primer trimestre de 2021 publicado por el DANE, en dicho periodo el Producto Interno Bruto creció 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Gráfico 15. Evolución historica PIB



Fuente: DANE – Grafico la Republica

Siguiendo con los datos 2021 En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2021 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 19,6%, seguido de Chile y Colombia que presentaron un crecimiento del 18,1% y 17,6% respectivamente.
En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los tres países de análisis, México (33,8%), Colombia (17,3%) y Chile (14,8%) siendo más significativo el de México con relación al mismo trimestre de 2020.

No obstante, al comparar el segundo trimestre de 2021 con el mismo periodo de 2019, se tiene que el PIB a precios constantes disminuyó 0,9%. Al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 26,0% explicada principalmente por la variación bienal negativa del valor agregado de las edificaciones (-19,8%), el valor agregado de las actividades especializadas (- 24,6%) y el valor agregado de las obras civiles (-36,8%).

1.4.2 Producto interno bruto departamental

Gráfico 16. Variación anual % PIB y composición sectorial

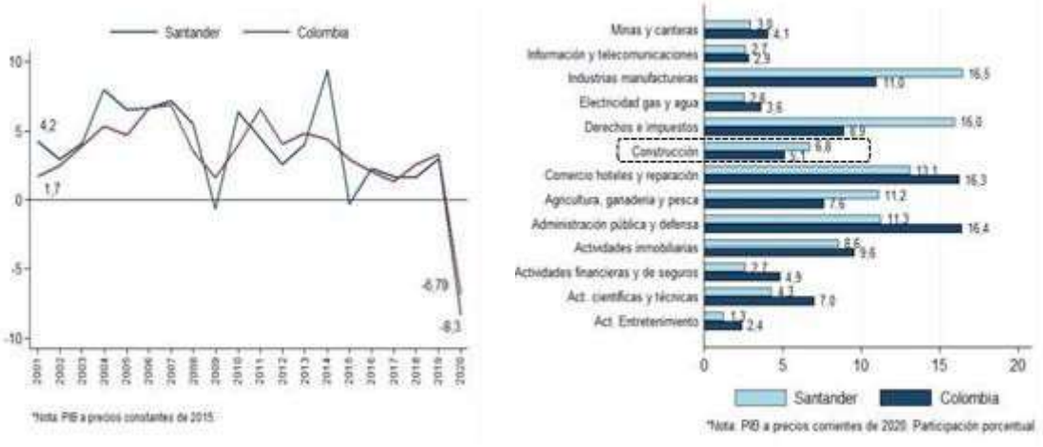


Ilustración 1. PIB por departamento 2020

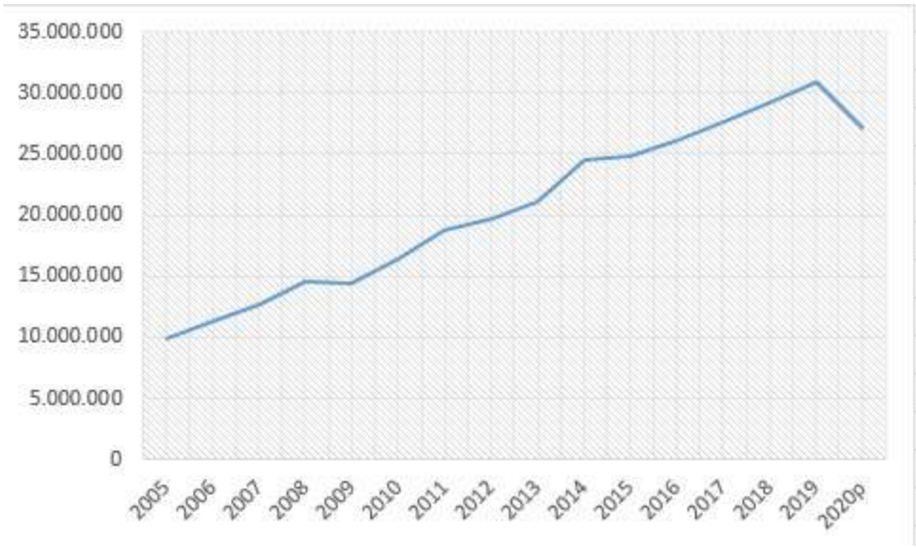
Fuente: DANE

Para el caso regional, Santander mostró una variación de –8,3% frente al 2019, presentando descensos en la mayoría de las actividades económicas. En términos de PIB per cápita, el departamento alcanzó los $7.992 USD, ubicándose en segundo lugar entre las economías más grandes de Colombia.

Santander se mantiene como la cuarta economía más grande por departamentos en

Colombia, posición que ha logrado sostener desde el año 1998. El departamento representa el 6,3% del PIB del país, superado solo por Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Entre los cinco principales* departamentos, Santander es el que más aumentó en el valor de su participación en el PIB de Colombia.

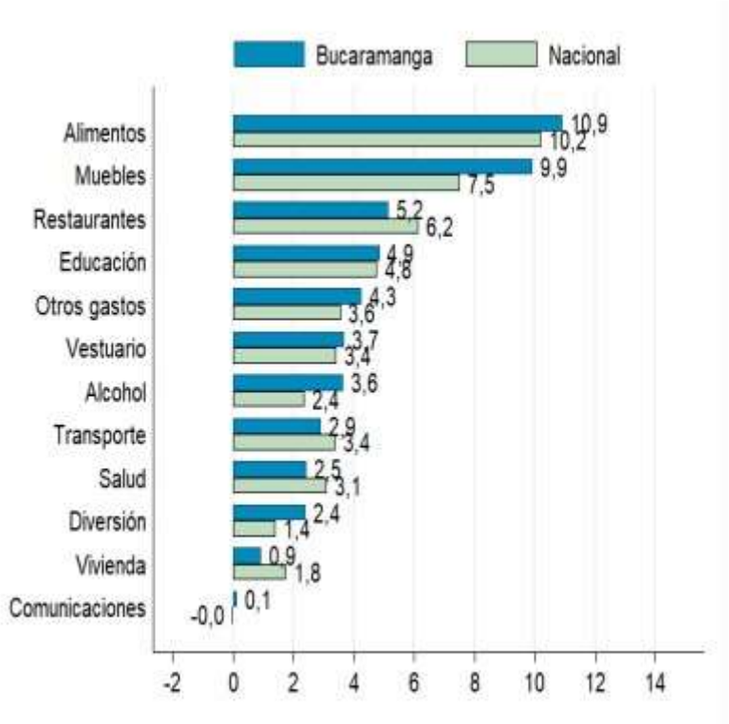
Ilustración 2. Variación de histórica del PIB Santnader



Fuente: Elaboración propia datos -DANE Cuentas nacionales departamentales

1.4.3 CLASIFICACION POR SECTORES PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR EN EL TOTAL DEL PIB DE SANTANDER AJUSTADO POR EL DANE

Ilustración 3. Variación por sectores Enero – Marzo 2022

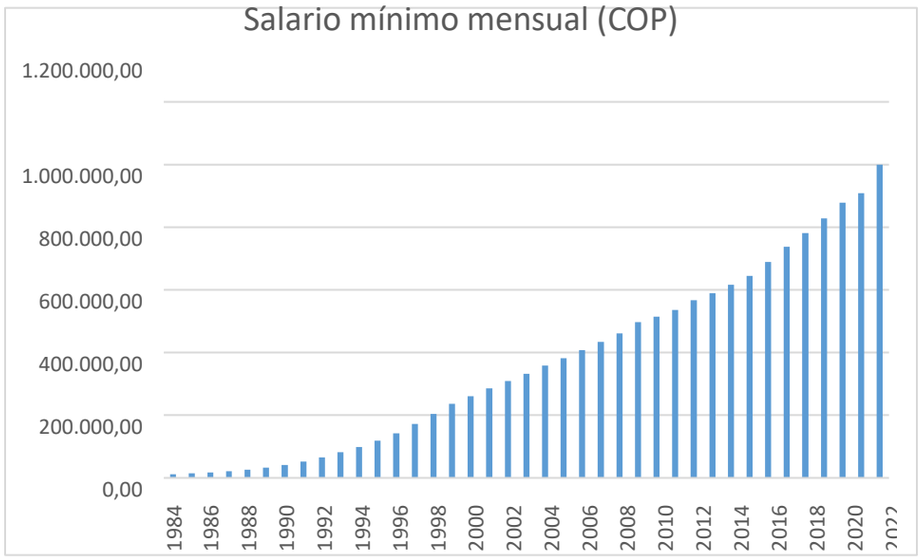


Fuente: MICTIC Perfiles Economicos Departamentales

Las afectaciones de la pandemia con el aislamiento obligatorio y las restricciones a la actividad económica en el país durante el año 2020 hicieron que algunos sectores se vieran más golpeados que otros. Sin embargo, hubo sectores que, por la coyuntura, lograron resultados positivos. Tal es el caso del sector agropecuario, que a pesar del cierre de restaurantes, colegios y empresas, logró crecer atendiendo la demanda de los hogares. Es evidente que la economía santandereana ha logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas. Todos los sectores, excluyendo servicios, han logrado avanzar posiciones en el ranking por departamentos en Colombia, entre los que se destacan el sector agropecuario (mejorando cuatro posiciones), le siguen en orden de importancia la construcción y el comercio (escalando tres posiciones cada uno). Se puede concluir que a pesar de los efectos adversos de la COVID- 19, la economía empieza a mostrar repuntes en algunos indicadores durante el primer semestre de 2021, con una mayor confianza para la inversión, como son los 8.522 nuevos emprendimientos y con ello la generación de 10.419 puestos de trabajo.

1.4.4 SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Ilustración 4. Serie histórica en pesos colombianos_periodicidad anual Información disponible desde el 1 de julio de 1984[8]



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Banco de la Republica

Nota: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 26/01/2022 16:35:43

El alza salarial para 2022 ha cobrado un rol aún más relevante, en un escenario en que la inflación, que octubre 2021 ya se ubicaba en 4,58%, pone una base alta propiciando las condiciones para lograr la puja11 por el incremento salarial del 2022.

El alza del 10,07% en el salario mínimo puede tener efectos negativos, según los especialistas. De acuerdo a Jesús Alonso Botero, docente de la Universidad Eafit, hay una pérdida neta del orden de 60.000 empleos por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario. En lo relacionado a la inflación, se estima que los costos salariales aumenten un 3% y 4%, lo que implicaría un más 1% a 2% en el nivel de precios, según lo expuesto por Juan Camilo Pardo, analista de investigaciones económicas de Corficolombiana.

Tras el anuncio de que el salario mínimo de 2022 se incrementará en 10,07%, con lo que llegará a 1 millón de pesos, son varios los análisis que han surgido en torno al efecto de esta cifra en la economía. Con una inflación proyectada para este año por el Banco de la

[8] https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=%2Fshared%2FDashboards_T%2FD_Estad%C3%ADsticas%2FEstad%C3%ADsticas&NQUser=publico&NQPassword=publico123&lang=es&page=Actividad%20econ%C3%B3mica,%20mercado%20laboral%20y%20cuentas%20financieras&pagina=Producto%20Interno%20Bruto

República en 5,3%, y el dato de productividad que entregó el Dane de 1,19%, el incremento del mínimo marcó una base de 6,4% al sumar ambos factores, lo que implica que el aumento estuvo más de 3 puntos porcentuales por encima.

Esa diferencia es la que inquieta a varios expertos, quienes señalan efectos sobre el empleo, la informalidad, la inflación, e incluso el crecimiento económico.

1.4.5 Empleo e informalidad

Uno de los efectos más directos que se ha señalado es sobre la creación de empleos formales, y por consiguiente, el aumento en la informalidad. Un análisis realizado por Jesús Alonso Botero, investigador y docente de la Universidad Eafit y coordinador del grupo de Coyuntura Económica, muestra que hay una pérdida neta del orden de 60.000 empleo por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario.

“Es importante tener presente la situación del país y el golpe que representa la pandemia y la inflación de alimentos sobre los hogares. En cierto sentido se debe buscar balancear la recuperación de ingresos reales, pero esto tiene una serie de costos en crecimiento, empleo y bienestar. No hemos recuperado completamente el empleo, no es que estemos boyantes como para subir el salario y lo típico que pasa cuando el salario aumenta es que se pierde algún empleo formal, que probablemente se reemplaza parcialmente por empleo informal, o por desempleo”, aseguró el académico.
Botero destacó que hay también una relación en el aumento del desempleo, que según sus estimaciones, podría rondar 0,69 puntos porcentuales adicionales, con el aumento de la informalidad, la cual también podría incrementarse 0,35 puntos por esta relación.

Otro análisis en este aspecto es el que presentó en días pasados el centro de estudios económicos Anif, en el que destaca que hay 4,2 millones de empleados devengando un salario mínimo en el sector privado y 61.000 en el sector público.
En el caso de los privados, según Anif, si se tiene “el factor de carga prestacional que debe asumir el empleador que equivale a 1,25 (del 33% sobre el salario, el empleador asume 25 puntos y el empleado 8), encontramos que todos los empleados con un ingreso igual al salario mínimo suman un total de $56.5 billones anuales (5.5% del PIB)”.
Con un aumento de 10%, estos costos ascienden a $63 billones, alrededor de $7 billones adicionales.

En el caso del sector público, el cálculo está en que en la actualidad la apropiación presupuestal para estos asciende a $829.000 millones, pero según Anif, “por cada punto porcentual por encima del 7%, el costo se incrementaría en $8.200 millones”. Con el 10% el costo para el Estado llegaría entonces a $910.000 millones.

Anif aclaró, además, que dicho efecto “es tan sólo un piso si se tiene en cuenta que, en el sector público, el incremento de los empleados que ganan más que el salario mínimo se negocia con base en la inflación y el aumento del salario mínimo”.

1.4.5.1 TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA

El desempleo de Colombia en noviembre fue de 10,8%, lo que representó una caída de 2,5 puntos porcentuales (pps) frente al mismo mes de 2020 (13,3%).

Sin embargo, en el mismo mes de 2019 el desempleo nacional era de 9,3%, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Gráfico 17. Población en desempleo Colombia

Periodo		Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa		Desocupados	
		Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación*	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo**
		Indicadores mensuales						
2019	nov	49.105	39.542	80,5	25.206	63,7	2.332	9,3
	dic	49.148	39.584	80,5	25.159	63,6	2.398	9,5
2020	ene	49.191	39.626	80,6	24.761	62,5	3.216	13,0
	feb	49.234	39.668	80,6	25.051	63,2	3.045	12,2
	mar	49.277	39.709	80,6	23.500	59,2	2.969	12,6
	abr	49.320	39.751	80,6	20.607	51,8	4.083	19,8
	may	49.363	39.793	80,6	21.956	55,2	4.694	21,4
	jun	49.406	39.834	80,6	22.877	57,4	4.533	19,8
	jul	49.449	39.876	80,6	22.542	56,5	4.559	20,2
	ago	49.492	39.918	80,7	23.662	59,3	3.965	16,8
	sep	49.535	39.960	80,7	24.020	60,1	3.788	15,8
	oct	49.578	40.001	80,7	24.926	62,3	3.652	14,7
	nov	49.620	40.042	80,7	24.585	61,4	3.273	13,3
	dic	49.663	40.084	80,7	24.714	61,7	3.305	13,4
2021	ene	49.706	40.125	80,7	24.135	60,1	4.167	17,3
	feb	49.749	40.167	80,7	24.749	61,6	3.931	15,9
	mar	49.792	40.209	80,8	24.238	60,3	3.437	14,2
	abr	49.835	40.251	80,8	24.092	59,9	3.626	15,1
	may	49.878	40.293	80,8	24.260	60,2	3.792	15,6
	jun	49.922	40.335	80,8	24.099	59,7	3.471	14,4
	jul	49.965	40.377	80,8	24.387	60,4	3.485	14,3
	ago	50.009	40.419	80,8	24.744	61,2	3.051	12,3
	sep	50.053	40.462	80,8	24.722	61,1	2.993	12,1
	oct	50.096	40.504	80,9	25.085	61,9	2.957	11,8
	nov	50.140	40.547	80,9	24.502	60,4	2.653	10,8

Fuente: DANE

Gráfico 18. Tasas De Ocupación Y Desempleo - Porcentaje De Fuerza De Trabajo



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Encuesta Continua de Hogares, La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)[9].

Se puede afirmar que el entorno que desenvuelve el mercado actual frente a las dinámicas de los macro indicadores, Santander mantiene un desempeño moderado el cual muestra que si alguna de las variables es afectadas esta genera un fuerza proveniente de los agentes económicos que interactúan en el sistema económico en búsqueda de su equilibrio, afectado el precio de los bienes.

1.4.5.2 TASA DE DESEMPLEO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA[10]

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobó hoy en primer debate, el proyecto de Ley 465 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Distrito de Barrancabermeja”, cuyo ponente es el

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[10] https://www.camara.gov.co/zona-economica-especial-para-barrancabermeja-proyecto-de-ley-aprobado-en-primer- debate-por-la

representante Víctor Manuel Ortíz Joya.

El proyecto de Ley 465 de 2020, busca incentivar la inversión en el Distrito de Barrancabermeja, aprovechando los diferentes recursos que existen en la región con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del territorio, para con ello poder combatir los diferentes flagelos que sufre la comunidad de ese territorio del País, debido a los rezagos de las diferentes crisis vividas.

La Ley ordena: “Créese un régimen especial en materia tributaria para el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, a fin de atraer inversión nacional y extranjera y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la generación de empleo”.

“Este régimen aplicará a las sociedades comerciales que se constituyan con domicilio principal en la ZESE antes referida dentro de los cinco (5) años siguientes a la entrada de la presente Ley, bajo cualquiera de las modalidades definidas en la legislación vigente o las sociedades comerciales existentes que durante ese mismo término se acojan a este régimen especial y demuestren un aumento del quince por ciento (15%) del empleo directo generado, tomando como base el promedio de los trabajadores vinculados durante los dos últimos años, el cual se debe mantener como mínimo durante el período de vigencia del beneficio, y cuya actividad económica principal consista en el desarrollo de actividades industriales, agropecuarias, comerciales, turísticas o de salud”.

El articulado indica que: “Para que se dé el reconocimiento de los beneficios tributarios y económicos previstos en esta ley, el beneficiario deberá desarrollar toda su actividad económica en la ZESE y los productos que prepare o provea podrán ser vendidos y despachados en la misma o ser destinados a lugares del territorio nacional o al exterior”.

“La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los beneficiarios de la ZESE será del cero por ciento (0%) durante los primeros cinco (5) años, contados a partir de la constitución de la sociedad, y del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa general, para los siguientes cinco (5) años”.

Los autores de la iniciativa, son los congresistas Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Edgar Alfonso Gómez Román, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Ciro Fernández Núñez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y los senadores Jaime Enrique Durán Barrera, Miguel Ángel Pinto Hernández y Horacio José Serpa Moncada.

El congresista Víctor Manuel Ortíz Joya, señaló: “Conozco a Barrancabermeja, tuve la oportunidad de trabajar en el municipio unos años y la verdad Barrancabermeja tiene una situación especial, se ha concentrado la mayor parte de su economía en lo que tiene que ver con la refinería de Ecopetrol y en eso ha girado todo su eje económico y social … Hoy Barrancabermeja presenta una situación compleja, el desempleo llega al 23%, los niveles de pobreza superaban el 40% en el 2019, la reducción en los indicadores económicos se registró en un 23,1%”…

El representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, autor de la iniciativa, explicó que: “Este proyecto nace precisamente por la necesidad de devolverle a Barrancabermeja, esos tantos esfuerzos naturales, en regalías, que ha tenido que darle al País por ser una ciudad petrolera; por esa misma refinería, por esas regalías que recibe el País, recursos con los que se ha venido desarrollando toda Colombia”…

CIFRAS DE DESEMPLEO EN BARRANCABERMEJA EN AÑO 2019

Gráfico 19. Cifras desempleo Barrancabermeja 2019



Fuente: DANE – CER

1.5 INFLACIÓN

1.5.1 INFLACIÓN DE COLOMBIA ARRIBA DE EXPECTATIVAS

Sobre el fenómeno, Alejandro Reyes, economista principal de BBVA Colombia, advirtió que lo que se necesita es evitar el desanclaje de las expectativas de inflación.

“Si eso no pasa, corremos el riesgo de tener un espiral inflacionario que se retroalimenta y permea costos, salarios, en fin. Se vuelve en una avalancha compleja.

El costo de que eso pueda ocurrir es que las decisiones de inversión se complican y generan dificultades. Las decisiones de los agentes se empiezan a enredar y al final es el impuesto más doloroso para los hogares vulnerables”, dijo Reyes.

1.5.2 DETALLE A LAS CONSECUENCIAS CON LA INFLACIÓN EN COLOMBIA ARRIBA

Justamente esto último abre la puerta a entender parte de las consecuencias de un segundo año consecutivo con la inflación en Colombia arriba del rango meta del Banco de la República: desincentivar la inversión.

Un eventual mayor ritmo en el alza de las tasas de interés pone en riesgo la motivación de empresas por acceder a créditos en Colombia para empezar operaciones o aumentar su capacidad productiva.

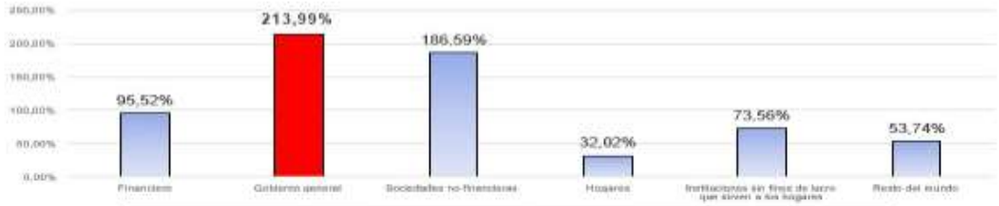
Lo anterior sumado al hecho de que el consumo de los hogares también puede verse menguado, ante la precaución de no endeudarse con un sistema financiero que maneja tasas de interés un tanto más altas.

Es decir, en un primer vistazo estarían en riesgo lo que los analistas pronostican sean los principales jalonadores de la economía colombiana durante el 2022: el consumo y la inversión.

Es entonces cuando se evidencia el problema: intentar resolver ese escenario tan complejo, sin desajustar la caja de la reactivación, parece ser una tarea compleja de lograr. El año pasado el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, había manifestado que el incremento en las tasas de interés no podía afectar el proceso de reactivación, posición que compartieron empresarios y comerciantes del país en su momento.

1.6 FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES

Gráfico 20. Nivel de endeudamiento 2020



Tipo de cuenta	Millones de pesos colombianos					
	Financiero	Gobierno general	Sociedades no financieras	Hogares	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	Resto del mundo
Activo	2,161,985,297.34	525,293,464.94	1,087,504,621.62	1,220,484,743.69	13,620,037.32	1,319,228,133.33
Pasivo	2,065,082,440.63	1,124,076,019.77	2,029,166,663.95	390,798,447.86	10,018,250.55	708,974,475.47
Posición financiera neta	96,902,856.71	-598,782,554.83	-941,662,042.33	829,686,295.83	3,601,786.77	610,253,657.85
Endeudamiento	95.52%	213.99%	186.59%	32.02%	73.56%	53.74%

Fuente: sección de Cuentas Financieras del Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República

1.7 Agentes que componen el sector

- Ministerio del trabajo
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
- Andesco
- CAMACOL – Cámara colombiana de la construcción.
- Gremios de la zona.
- Lideres comunitarios.
- Otros gremios:

1.8 ASPECTO LEGAL

La legislación colombiana posee un marco jurídico delimitado y especifico en la regulación del ejercicio de la Ingeniería aplicada para Obras en el país, que establece requisitos y obligaciones contractuales entre las partes ya sea en el sector público o privado.

En la Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley 115 de 1994 , Artículo 84, señala que dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de estas.

Artículo 138, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) “Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados”.

Ley 715 de 2001, Capítulo III. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos.

Artículo 9o . Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define

que: "Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos", previendo específicamente en su numeral 15.2, lo referente a la "Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas".

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (…) 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, deberá implementar las disposiciones del presente decreto y así mismo la implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables a objeto del contrato.

Resolución 472 de 2017 – Manejo y disposición de residuos de construcción[11]Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones y el anexo I. formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD.

Resolución 666 de 2020 Protocolo general de Bioseguridad junto con las disposiciones establecidas por el Distrito de Barrancabermeja en materia a la Medidas frente a la pandemia COVID-19, para para el desarrollo del objeto contractual[12].

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y decreto 434 del 19 de Marzo de 2020, junto con las disposiciones de ley .

1.9 ASPECTO TÉCNICO

1.9.1 ALGUNAS NORMAS TECNICAS APLICABLES

Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.

Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.

1.9.2 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución de la obra, así:

1.9.2.1 PERMISOS, Y/O AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS AMBIENTALES (SEGÚN APLIQUE)

El futuro contratista deberá tramitar los permisos, y/o autorizaciones y/o licencias ante la

[11] https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3a-RESOLUCION-472-DE-2017.pdf

[12] https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx

autoridad ambiental que aplique para la ejecución de la obra de manera oportuna.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

Que las obras a adelantarse no modifican la infraestructura del establecimiento educativo, motivo por el que no se solicita aprobación de la secretaria Educación Distrital de Barrancabermeja.

1.9.2.2 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica y el desconocimiento de su aplicación aplicará como un factor del desequilibrio de ecuación económica.

2. OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

2.1 TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- Una microempresa: Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.

- Las pequeñas empresas: Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.

- Medianas empresas: En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

- Grandes empresas: El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

2.2 UNIVERSO MUESTRAL DE PYMES -2020

	Estado actual					
Departamento	**Activa**	**Acuerdo de reestructuración**	**Acuerdo de reorganización**	**En etapa preoperativa**	**Concordato en ejecución**	**Total de Pymes**
Antioquia	3924	23	98	8	1	4054
Arauca	15					15
Atlantico	1334	15	62	1		1412
Bogota d.c.	9496	68	282	24	5	9875
Bolivar	449	1	19	1		470
Boyaca	141	1	7			149
Caldas	293	2	13			308
Caqueta	34					34
Casanare	74	1	2		1	78
Cauca	99	2	4			105
Cesar	95		6			101
Choco	11	1	1			13
Cordoba	153	1	3			157
Cundinamarca	1132	7	52	1		1192
Guainia	2					2
Huila	143	2	6			151
La guajira	25		1			26
Magdalena	233	2	11			246
Meta	234	4	15			253
Narino	159	2	2			163
Norte de Santander	260		5	1		266
Putumayo	17	1				18
Quindio	163		3			166
Risaralda	406	6	17	1		430
San Andrés y providencia	63	1		1		65
Santander	**870**	**9**	**47**	**2**	**1**	**929**
Sucre	74	1	2			77
Tolima	208	2	11			221
Valle	2164	22	86	2	3	2277
Amazonas	10					10
Guaviare	2					2
Vichada	1					1
Total general	**22284**	**174**	**755**	**42**	**11**	**23266**

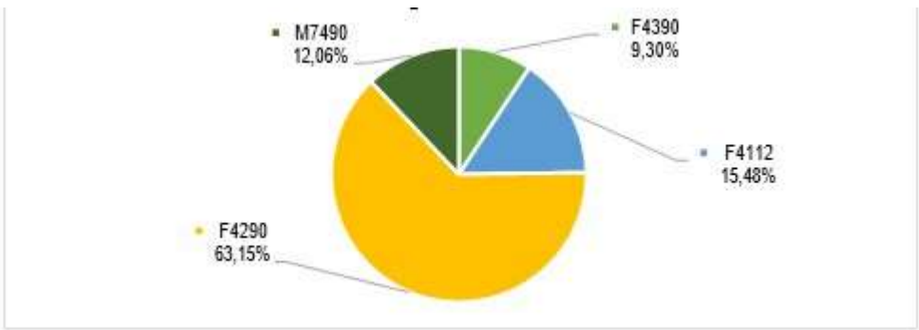
Fuente: SuperSociedades -2020 40 NIIF Pymes – Individuales y 10 NIIF Plenas - Individuales

La oferta esta dedicada a la comercialización de bienes, servicios. Integrada por personas naturales con registro mercantil, personas jurídicas cuyo tamaño conforman micro, pequeño, mediana, grandes empresas que se encuentren clasificadas en el CIIU.

2.2.1 CLASIFICACION DEL SERVICIO DE LA OFERTA

Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia. - CIIU 4.0

Gráfico 21.Concentración según actividades económicas Sector Construcción



F4112 - Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Esta clase excluye:

- El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630, «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», y 2511, «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».
- La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluyen en la clase 4290, «Construcción de otras obras de ingeniería civil». Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
- Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
- La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Esta clase excluye:

- Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».
- El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
- Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura».
- La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».
- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».
- El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas,
- incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:

- La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512, «Comercio de vehículos automotores usados».
- La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791, «Comercio al por menor realizado a través de internet».
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
- Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820, «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
- Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920, «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020, «Actividades de consultorías de gestión».
- Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de

consultoría técnica».

- Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310, «Publicidad».
- La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310, «Publicidad ».
- Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410, «Actividades especializadas de diseño».
- Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230, «Organización de convenciones y eventos comerciales».
- Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299, «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299, «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8890, «Otras actividades de asistencia social sin alojamiento». Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001, «Creación literaria».
- Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001, «Creación literaria».

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- También se pueden encontrar actividades económicas que la oferta emplea para realizar la prestación de servicio, bienes y obras, asociadas al procesos de selección en estudio

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta clase incluye:

- La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riesgo a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura.
- La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios.
- La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- La captación de agua lluvia.
- La potabilización de agua para fines de distribución de agua.
- El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados.
- La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
- La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.

Esta clase excluye:

- La operación de equipo de irrigación para usos agrícolas. Se incluye en la clase 0161, «Actividades de apoyo a la agricultura».
- El tratamiento de aguas residuales. Se incluye en la clase 3700, «Evacuación y tratamiento de aguas residuales».
- El transporte de agua por tuberías (grandes distancias). Se incluye en la clase 4930, «Transporte por tuberías».

4220 Construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

2.2.2 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA OFERTA

2.2.2.1 COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA OFERTA – VISION MACROSECTORIAL

Gráfico 22. Distribución de las 1000 Empresas más representativas de los sectores en Colombia

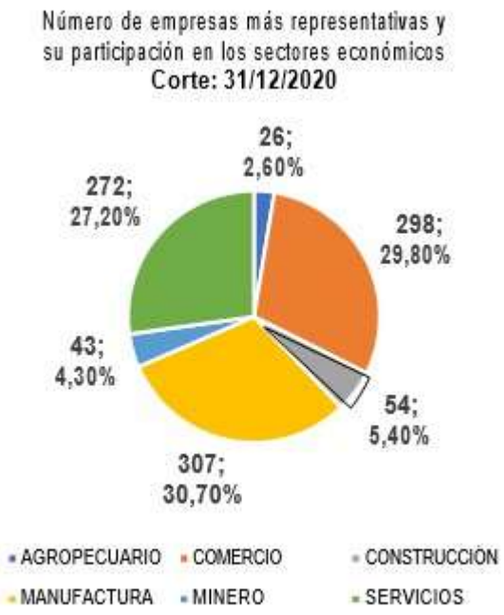


Gráfico 24.Participación de los sectores. Activos totales

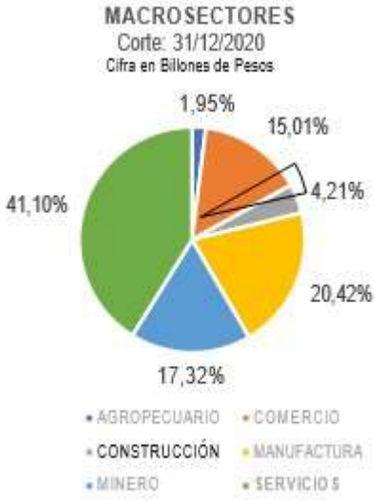


Gráfico 23. Comparativo activos totales

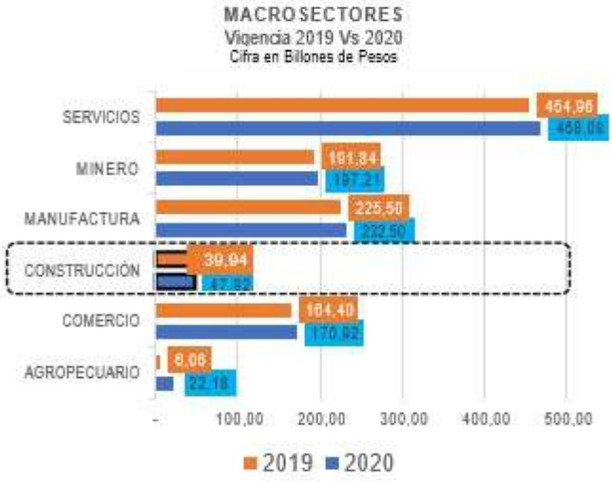


Gráfico 26. Comparativo - Pasivos Totales Vigencia 2019 vs 2020

Gráfico 25. Comparativo - Patrimonio Total Vigencia 2019 vs 2020





Vigencia 2020 – 1000
empresas más representativas
Cifras en Billones de pesos
colombianos.

ETIQUETAS DE FILA	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS OPERACIONALES	GANACIA (PERDIDA)
AGROPECUARIO	22.18	5.38	16.80	9.57	(0.21)
COMERCIO	170.92	86.59	84.33	205.17	8.61
CONSTRUCCIÓN	**47.92**	25.98	21.94	17.69	1.79
MANUFACTURA	232.50	104.16	128.33	170.31	6.94
MINERO	197.21	108.70	88.51	79.64	(1.95)
SERVICIOS	468.08	215.11	252.97	214.	30.1
Total general	**1,138.80**	**545.91**	**592.88**	**696.98**	**45.33**
FUENTE SUPERSOCIEDADES					

Vigencia 2019 – 1000
empresas más representativas
colombianos.

Etiquetas de fila	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIA (PERDIDA)
AGROPECUARIO	6.06	3.75	2.30	8.23	0.01
COMERCIO	164.40	83.35	81.05	192.85	6.94
CONSTRUCCIÓN	**39.94**	**20.86**	**19.07**	**13.82**	**1.39**
MANUFACTURA	225.50	99.98	125.52	163.66	6.66
MINERO	191.84	105.43	86.41	78.53	- 1.96
SERVICIOS	454.96	208.60	246.36	203.55	29.02
Total general	**1,082.70**	**521.98**	**560.71**	**660.64**	**42.06**

Fuente: SuperSociedades

Endeudamiento de las empresas más destacadas en Santander - Vigencia 2020

MACROSECTORES	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	33	**61.3%**	**10.5 %**	**297.6 %**
AGROPECUARIO	5	66.4%	35.9%	88.9%
COMERCIO	7	58.9%	29.0%	83.9%
CONSTRUCCIÓN	4	32.8%	10.5 %	50.8%
MANUFACTURA	7	54.7%	36.0 %	69.3%
SERVICIOS	10	76.6%	19.8 %	297.6 %

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento.

Endeudamiento de las empresas más destacadas en Bucaramanga - Vigencia 2020

MACROSECTOR	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	19	**66.1%**	**29.0%**	**297.6%**
AGROPECUARIO	1	66.6%	66.6%	66.6%
COMERCIO	4	64.3%	29.0%	83.9%
CONSTRUCCIÓN	**3**	**40.2%**	**30.9%**	**50.8%**
MANUFACTURA	5	53.8%	36.0%	69.3%
SERVICIOS	6	90.3%	29.0%	297.6%

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento

Rentabilidad Activo de las empresas más destacadas en Santander - Vigencia 2020

MACROSECTOR	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	32.0	**0.04**	**-0.56**	**0.42**
AGROPECUARIO	5.0	-0.13	-0.56	-0.01
COMERCIO	7.0	0.07	0.03	0.13
CONSTRUCCIÓN	**4.0**	**0.07**	**0.03**	**0.16**
MANUFACTURA	7.0	0.12	-0.01	0.42
SERVICIOS	9.0	0.04	-0.20	0.21

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento

Rentabilidad Activo de las empresas más destacadas en Bucaramanga - Vigencia 2020

MACROSECTOR	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	19	**0.07**	**-0.20**	**0.42**
AGROPECUARIO	1	-0.01	-0.01	-0.01
COMERCIO	4	0.05	0.03	0.07
CONSTRUCCIÓN	**3**	**0.04**	**0.03**	**0.06**
MANUFACTURA	5	0.15	0.03	0.42

SERVICIOS	6	0.05	-0.20	0.21

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento

Rentabilidad del Patrimonio de las empresas más destacadas en Santander - Vigencia 2020

MACROSECTOR	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	32.0	**0.10**	**-0.88**	**0.83**
AGROPECUARIO	5.0	-0.29	-0.88	-0.02
COMERCIO	7.0	0.17	0.08	0.25
CONSTRUCCIÓN	**4.0**	**0.10**	**0.05**	**0.18**
MANUFACTURA	7.0	0.25	-0.01	0.83
SERVICIOS	9.0	0.15	-0.01	0.47

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento

Rentabilidad del Patrimonio de las empresas más destacadas en Bucaramanga - Vigencia 2020

MACROSECTOR	Empresas	Promedio	Mín.	Máx.
	19	**0.18**	**-0.02**	**0.83**
AGROPECUARIO	1	-0.02	-0.02	-0.02
COMERCIO	4	0.16	0.10	0.25
CONSTRUCCIÓN	**3**	**0.08**	**0.05**	**0.10**
MANUFACTURA	5	0.29	0.10	0.83
SERVICIOS	6	0.19	0.02	0.47

Fuente: Datos publicados por la SuperSociedades – adaptado para el presente Documento

2.3 LA NORMA NIIF PARA LAS PYMES NECESARIA PARA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS FINANCIEROS

La Norma NIIF[13] para las PYMES refleja cinco tipos de simplificaciones de las Normas NIIF completas:

- se omiten algunos temas en las Normas NIIF completas porque no son relevantes para las PYMES típicas;
- algunas opciones de políticas contables en las Normas NIIF completas no están permitidas porque las PYME disponen de un método más simplificado;
- muchos de los principios de reconocimiento y medición que se encuentran en las Normas NIIF completas se han simplificado;

A continuación, se presenta la distribución de las PYMES y la aplicación de las Norma NIIF, así:

[13] https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-for-smes/

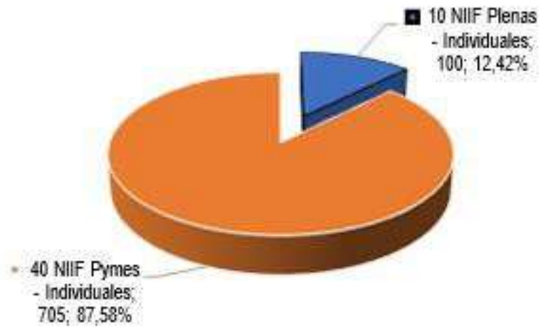


Gráfico 27. Número de las PYMES que aplican 40 NIIF Pymes – Individuales y 10 NIIF Plenas – Individuales, a corte 31/12/2020

Fuente: Supersociedades Dic 2020

De la información suministrada por la SuperSociedades podemos identificar dos clases de presentación de la información financiera para las PYMES una de ellas es 40 NIIF Pymes – Individuales basado en un Modelo de valor razonable o modelo del costo. Y las 10 NIIF Plenas – Individuales, Estas inversiones se pueden medir al costo o al valor razonable de acuerdo con NIIF 9 (Resultados - Otro resultado integral)[14]

2.4 INDICADORES

2.4.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA LA ESTIMACION DE LOS INDICADORES VIGENCIA 2019 Y 2020

Según los indicadores disponibles con una muestra de 763 empresas prestan el servicio F4390 – Otras actividades especializadas para la construcción construcción de edificios y obras de ingeniería civil, F4112 - Construcción de edificios no residenciales, F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p y reportan información financiera en la Superintendencia de Sociedades con 40 MIIF Pymers – Individuales y 10 NIIF Plenas que pueden consultarse en el Anexo A. Las empresas pertenecen al periodo fiscal 31-12-2020

A continuación, se organizó y se tabulo para el cálculo de los diferentes indicadores de capacidad Financiera y de capacidad organizacional que servirán como insumo para recomendar dato complementario para la definición del criterio para el aspecto financiero de los futuros procesos de selección que adelante la Institución Educativa.

2.4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones que reflejan la salud financiera de la oferta a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones se muestran la aptitud de la oferta en el mercado que tendría la posibilidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato de manera individual:

2.4.2.1 Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente

Trata de verificar las disponibilidades de le empresa, a corto plazo, para afrontar sus compromisos, también a corto plazo. Este indicador entre más alto se considera, mejor, y

[14] Principales diferencias entre la NIIF para las PYMES y las NIIF completas - Edgar Emilio Salazar Baquero - https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/eesb4.pptx

que puede comenzarse a considerarlo a partir de la relación 1 a 1. Para la empresa, este índice depende del adecuado manejo que se dé a los activos corrientes entre dos parámetros que son: rentabilidad y riesgo

Gráfico 28. Concentración de Empresas muestra según el índice de liquidez 2020

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
0	Inválidas		8	1,05%
1	0,00	1,49	158	20,71%
2	1,50	2,49	139	18,22%
3	2,50	3,49	97	12,71%
4	3,50	4,49	64	8,39%
5	4,50	5,49	41	5,37%
6	5,50	6,49	20	2,62%
7	6,50	7,49	15	1,97%
8	7,50	Más	221	28,96%
			763	100%

Fuente: SuperSociedades - dic-2020

Se puede observar que 597 empresas, las cuales son el 78,24% del 100% de la muestra, el valor del indice oscila entre 1,5 veces y más. se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a 1,5 veces

2.4.2.2 Indice de endeudamiento: pasivo total / activo total

Determina la cantidad de deuda que usa la empresa para financiera los activos que tiene, esto puede traducirse en su patrimonio neto. Usualmente se usa para medir el apalancamiento financiero. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Gráfico 29. Concentración de empresas muestra según el índice de endeudamiento 2020

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
1	0%	10%	106	13,89%
2	10%	20%	82	10,75%
3	20%	30%	89	11,66%
4	30%	40%	110	14,42%
5	40%	50%	107	14,02%
6	50%	Más	268	35,12%
7	Invalidos		1	0,13%
			763	100,00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2020

De la anterior gráfica, 494 empresas que representan el 64,74% del total de la muestra, el valor índice de endeudamiento se encuentra ≤ 50.00% de las empresas que tienen comprometidos sus activos con terceros. Por lo tanto, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual ≤50%.

2.4.2.3 Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales estan a su vez en relación directa con su nivel de endeudamiento, se busca establecer la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades de la empresa.

La Razón de cobertura, según "NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(…) El interés consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1.7ª y B4.1.9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1.7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendientes son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1.9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto"…

En conclusión, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de prestamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Gráfico 30. Concentración de empresas muestra según Razón de Cobertura 2020

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
0	0	4	133	17,43%
1	4	6	46	6,03%
2	6	8	40	5,24%
3	8	10	19	2,49%
4	10	12	26	3,41%
5	12	14	18	2,36%
6	14	MÁS	198	25,95%
7	INVALIDOS		283	37,09%
			763	100,00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2020

Se observa que 347 empresas que representan el 45,48% del total de la muestra, el valor de la Razón de cobertura oscila entre 4 veces y más, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación en el aspecto financiero, sea mayor o igual

a 4 veces

Nota: Se tiene un alto indice de datos invalidos puesto que según la muestra 283 empresas no tienen gastos de intereses por cubrir

2.4.2.4 Capital de trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente

Este no es un indicador sino más bien una forma de apreciar de manera cuantitativa los resultados de la razón corriente. Expresa en términos de valor lo que la razón corriente presenta como relación.

Gráfico 31. Concentración de Empresas muestra según el Capital de Trabajo 202

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
0	$-	$25.299.000	708	92,79%
1	$25.299.001	$ 34.299.001	16	2,10%
2	$34.299.002	$46.299.002	18	2,36%
3	$46.299.003	$61.299.003	7	0,92%
4	$61.299.004	$81.299.004	4	0,52%
5	$81.299.005	$106.299.005	4	0,52%
6	$106.299.006	$136.299.006	1	0,13%
7	$136.299.007	$186.299.007	3	0,39%
8	$186.299.008		1	0,13%
10	INVALIDOS		1	0,13%
			763	100,00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2020

De la anterior gráfica, se observa que 38 empresas que representan el 4,98% del total de la muestra, se observa que es un dato poco representativo e insuficiente, dicho valor del capital de trabajo oscila entre $ 34’299.002 y más, se recomienda que se tome la 3 parte del valor del presupuesto oficial que representa el 33.33% para efector de manejar cifras de dos decimales, se establece que el 30% dicha cifra permite garantizar que el futuro contratista posea la solidez financiera suficiente para cubrir fácilmente sus requerimientos de personal, maquinaria, insumos y demás erogaciones necesarias para operar durante 2 meses aproximadamente mientras ingresa fondos al contrato el cual es recuperado a través del proceso de facturación. Este valor es complementario para el criterio de verificación financiera el cual se sugiere que sea mayor o igual a 30% del presupuesto oficial.

2.4.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

2.4.3.1 Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / el patrimonio.

El margen de rentabilidad del patrimonio o ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de un negocio,

específicamente la realizada por la inversión de los accionistas[15]

Gráfico 32. Concentración de Empresas muestra según la Rentabilidad del patrimonio 2020

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
0	0,00	0,09	340	44,56%
1	0,10	0,24	195	25,56%
2	0,25	0,34	100	13,11%
3	0,35	0,44	54	7,08%
4	0,45	0,54	46	6,03%
5	0,55	0,64	28	3,67%
6	INVALIDOS		0	0,00%
			763	100,00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2020

De la anterior gráfica, se observa que 423 empresas que representan 55,44% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del patrimonio oscila entre 0,10 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero, sea mayor o igual a 0,10.

2.4.3.2 Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

La rentabilidad de los activos o ROA es un ratio financiero que mide la capacidad de generar ganancias. El ROA puede interpretarse como la utilidad que recibe la empresa por cada peso invertido en sus distintos bienes y de los cuales se espera que generen ganancias a futuro.[16]

Gráfico 33. Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del Activo 2019 y 2020

K	Intervalo		Numero de Empresas	Distribucion %
0	0,000	0,124	532	69,72%
1	0,125	0,274	167	21,89%
2	0,275	0,424	49	6,42%
3	0,425	0,574	14	1,83%
4	INVALIDOS		1	0,13%
			763	100,00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2020

[15] https://www.altosempresarios.com/noticias/indicador-de-eficacia#:~:text=El%20margen%20de%20rentabilidad%20del,la%20inversi%C3%B3n%20de%20los%20accionistas

[16] ttps://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-de-los-activos-roa.html

De la anterior gráfica, se observa que 762 empresas que representan el 99,87% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del activo oscila entre 0,000 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto sea mayor a 0.

2.4.4 ESCALA DE VALORACION DEL RIESGO

Basados en las recomendaciones de Colombia compra eficiente establecidas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-04

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Tabla 1. Valores Mínimos, máximos, promedio y su desviación estándar de los datos Vigencia 2020

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad

operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Tabla 2.Valores Mínimos, máximos, promedio y su desviación estándar de los datos Vigencia 2020

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

La Entidad ha planteado la siguiente tabla de referencia con el fin de Valorar el riesgo de los criterios establecidos de índole financiera para el presente procesos de selección fundamentado en el comportamiento de los datos históricos tomando como premisa los máximos y los mínimos de los datos recogidos, sin olvidar los históricos de la entidad obtenida de los proponente adjudicados, para su calificación, la cual servirá de guía para la asignación de los valores de cada criterio:

Tabla 3. Plazos mínimos para presentar las propuestas

CRITERIO	VALORACION DEL RIESGO		
	ALTO	MEDIO	MENOR
índice Liquidez ≥	1.00	3.00	7,5
índice de Endeudamiento ≤	0,99	0,75	0.50
Razón de cobertura ≥	2.00	6.00	14,0
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0,10	0.30	0,55
Rentabilidad del Activo ≥	0.00	0,15	0,574

2.4.5 DETERMINACION DEL NIVEL RIESGO

Tabla 4. Valores A Partir De Los Cuales Son Aplicables Los Acuerdos Comerciales

CRITERIO		NIVEL DE RIESGO
índice Liquidez ≥	1,5	MEDIO
índice de Endeudamiento ≤	0,5	MENOR
Razón de cobertura ≥	4	MEDIO
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0,15	MEDIO
Rentabilidad del Activo ≥	0,1	MEDIO

Mencionando la muestra deficiente del indicador de capital de trabajo, se evidencia la posibilidad de la aparición de proponentes plurales dado el cumplimiento de los parametros para el proceso actual.

Se concluye que el universo poblacional de los datos aparezca proponente de categoría mipymes y grandes empresas, sabiendo de antemano que esto es una muestra del sector y se realiza una recomendación bajo condiciones de certeza, incertidumbre y riesgo, para el presente proceso de selección.

2.4.6 DOCUMENTOS FINANCIEROS A EXIGIR

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

NOTA: LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL RUP SE EVALUARÁ CON EL MEJOR DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. DANDO APLICACIÓN AL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021.

Para lo anterior, el proponente deberá indicar en el numeral 11 de la carta de presentación de la oferta, cual año se evaluará los índices de la capacidad financiera y organizacional. Los índices se evaluarán anualmente, es decir a manera de ejemplo, en ningún caso valdrá un índice de liquidez 2018 y a su vez índice de endeudamiento 2019 del mismo proponente, por lo que se reitera que estos índices se calculan por anualidad.

En caso de proponentes plurales, debe indicar el mismo año fiscal para todos sus integrantes que cumpla con la exigencia establecida en el pliego de condiciones, estos garantizan gestión del flujo de recursos que permitan el logro del objeto contractual y los fines del Estado del presente proceso de selección.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

3.1 HISTORICO DE ADQUISICIONES Y SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

Primera Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente Última

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SAMC-007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE 8 ALCANTARILLAS: CONFORMACION CUNETEO Y COMPACTACIÓN DE VIAS; ASI COMO EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ALGUNOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y RECUPERACION DE LA CALZADA DE LAS VIAS: VENECIA- BAJO SANDIMAS-MEDIOS SANTA RITA - LA CARBONERA, Y VIA NACIONAL- JARANTIVA - PROVIDENCIA - QUEBRADA NEGRA SEGUN CONVENIO ESPECIFICO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021 SUSCRITO ENTRE OCENSA Y EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	Santander Puente Nacional	$100.324.667,00	Fecha de Liquidación 08-04-2022
2	SA-MC-010-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA	CONSTRUCCION RED HIDROSANITARIA PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LAS VIVIENDAS DE LOS REUBICADOS DE LA RUTA DEL CACAO UBICADOS EN EL CENTRO POBLADO LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER Y MANTENIMIENTO A LAS PTARS DE LOS CENTROS POBLADOS (LA PLAYA Y LAS VEGAS) DEL MUNICIPIO DE BETULIA SANTANDER	Santander Betulia	$250.544.580,00	Fecha de Liquidación 07-04-2022
3	MBS-SAMC-OP-03 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLIVAR	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 8 ENTRE LA CARRERA 4-5, SECTOR PLAZA DE MERCADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR-SANTANDER	Santander Bolivar	$244.427.997,00	Fecha de Liquidación 05-04-2022
4	SA-MC-013-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR AGRUPADO MI PEQUEÑO MUNDO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER	Santander Aratoca	$135.711.007,00	Fecha de Liquidación 05-04-2022
5	SAMC-007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER	Santander Suaita	$237.510.506,00	Fecha de Liquidación 05-04-2022
6	SAMC-009-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCINO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO SECTOR CHAMIZAL, VEREDA AVENDAÑOS DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER"	Santander Encino	$79.418.597,00	Fecha de Liquidación 01-04-2022
7	SAMC-008-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESUS MARIA	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES CURVA 1 Y CURVA 2, VEREDA CRISTALES, MUNICIPIO DE JESÚS MARIA, SANTANDER	Santander Jesus Maria	$219.543.843,00	Fecha de Liquidación 24-03-2022
8	SAMC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT SOBRE LA QUEBRADA LA LEGIA DE LA VEREDA RIO SAUREZ SECTOR PUENTE GUILLERMO, SEGÚN CONVENIO No. 6509892034 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S A E S P Y EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	Santander Puente Nacional	$44.373.867,00	Fecha de Liquidación 22-03-2022
9	SAMC 005 -2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL HOGAR COMUNITARIO MIS PEQUEÑOS TRAVESOS DE LA VEREDA EL REGADERO ALTO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - SANTANDER	Santander Los Santos	$236.181.357,64	Fecha de Liquidación 22-03-2022

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
81101500	Ingeniería Civil

3.3 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La Selección abreviada, al tenor de lo dispuesto en el Art 2 de la Ley 1150 de 2007, se define como: "La modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2010, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

No tratándose de un caso de urgencia manifiesta, existiendo pluralidad de oferentes en el mercado, es conclusión que no se tipifican las causales para que proceda la modalidad de selección de contratación directa señaladas en el artículo 2, numeral 4 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente, por el valor del futuro contrato no son aplicables las reglas de selección de la modalidad de contratación por mínima cuantía teniendo en cuenta que supera ampliamente el diez por ciento (10%) de la menor cuantía lo cual es requisito sine quanon para adelantar la selección mediante esta modalidad.

Por otra parte, no siendo aplicable las causales establecidas en el artículo 2, numeral 2, en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, de la ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista debe efectuarse bien por la modalidad de licitación pública o de selección abreviada por menor cuantía, de acuerdo con la cuantía del contrato y los parámetros legales para determinar la menor cuantía.

Ahora bien, se estimó, por parte de la Secretaria de Infraestructura, el valor de la obra a contratar en **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($71.196.618),** Por lo anterior la escogencia del contratista debe efectuarse a través de Selección Abreviada por Menor Cuantía, la cual se regirá por el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993 y las normas del Capítulo II Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y demás que le sean concordantes.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. MARLON DE JESUS GOMEZ CASICOTE
Rector